



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 14 de abril de 2025

MSPyBS/S.G. N° 0737 72025

**DOCTOR  
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe mensual de rendición de cuentas de los viáticos otorgados a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, durante el mes de **marzo de 2025**, correspondientes a viajes realizados al interior y exterior del país; conforme a las Leyes N° 6511/2020 y N° 7228/2023, el Decreto N° 3248/2025 y la Resolución CGR N° 133, de fecha 27 de febrero de 2025, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SUS INSTRUCTIVOS".

En tal sentido, remito adjunto en formato impreso y digital la planilla de registro mensual de viáticos.

Hallo Propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**



/aqc/lbm

SIMESE N° 74.662/25.